

Bases

Beca para Intercambio Académico en colaboración con Banco Santander

I. Objetivo

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, en colaboración con Banco Santander, invita a participar en el concurso de la **Beca para Movilidad Semestral**, dirigida a **estudiantes que realicen un programa de intercambio semestral o un programa de doble título o grado durante el año 2027**.

Este beneficio tiene por objetivo apoyar la participación de estudiantes UC en dichos programas en universidades con convenio bilateral vigente con nuestra institución, **fortaleciendo la presencia internacional y el reconocimiento de estas disciplinas**.

La beca busca promover la excelencia académica y el interés por la internacionalización de las carreras, así como incentivar la creación de iniciativas que fomenten una valoración continua de la movilidad internacional, tanto durante como después del intercambio.

II. Requisitos

- Cumplir con todos los [requisitos generales del programa de intercambio](#)
- Concretar el programa de movilidad durante el año 2027.
- No haber realizado previamente un intercambio académico gestionado por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales ni haberse adjudicado una beca o financiamiento, interno o externo, para un intercambio u otro programa de movilidad internacional administrado completa o parcialmente por la VRAI.
- Encontrarse dentro de la duración regular de su carrera.

III. Postulación

Fechas:

- Pre-inscripción en plataforma Santander: 16 de octubre de 2026 al 5 de noviembre de 2026.
- Envío de documentos: 16 de octubre de 2026 al 8 de noviembre de 2026
- Resultados: 20 de noviembre de 2026 (Después de las 15:00 horas)

Cómo postular:

1. Completar la pre-inscripción en plataforma Santander utilizando [este enlace](#).
IMPORTANTE: realiza el registro con tu correo UC y completa la pre-inscripción con tu rut (no pasaporte).
2. Enviar la documentación requerida a través de [este enlace](#)

Documentación requerida

- Certificado de ranking de promoción
- Carta de motivación, elaborada a partir de las siguientes preguntas:
 - ¿Por qué quieres realizar una movilidad internacional y de qué manera esta experiencia se relaciona con tu formación académica y tus intereses?
 - ¿Qué esperas aprender o desarrollar durante tu movilidad y cómo crees que esta experiencia puede aportar a tu formación académica, profesional y personal?
 - ¿De qué manera podrías compartir tu experiencia y contribuir a promover la movilidad internacional entre otros estudiantes UC después de tu regreso?

- (Opcional) Antecedentes socioeconómicos no son obligatorios para postular a la beca, pero sí serán necesarios para obtener el puntaje correspondiente al criterio socioeconómico.
 - Estudiantes que realizarán su movilidad durante el 1° semestre de 2027: se considerará la información socioeconómica previamente informada a DASE durante su proceso de postulación a la movilidad. No será necesario volver a presentar la Cartola Hogar.
 - Estudiantes que realizarán su movilidad durante el 2° semestre de 2027: quienes deseen que su situación socioeconómica sea considerada deberán enviar su Cartola Hogar a DASE entre el 1 de octubre y el 5 de noviembre de 2026, siguiendo las instrucciones indicadas por la VRAI en [nuestro sitio web](#)

IV. Modalidades

Modalidad A: Becas de Equidad

- Cantidad: 20 becas (10 por semestre)
- Monto: \$4.000.000
- Criterios a evaluar:
 - Antecedentes socioeconómicos: 40 puntos
 - Ranking de promoción: 30 puntos
 - Motivaciones: 30 puntos
- Asignación: se asignarán las becas a los 10 mejores puntajes de cada semestre, siguiendo los criterios de diversificación indicados en el apartado IV.

Modalidad B: Becas de Mérito Académico

- Cantidad: 20 becas (10 por semestre)
- Monto: \$3.000.000
- Criterios a evaluar:
 - Ranking de promoción: 60 puntos
 - Motivaciones: 30 puntos
 - PPA: 10 puntos
- Asignación: se asignarán las becas a los 10 mejores puntajes de cada semestre, siguiendo los criterios de diversificación indicados en el apartado IV.

IV. Criterios de diversificación:

Regional:

La distribución regional de las becas no corresponderá exclusivamente a la proporción de postulaciones recibidas en cada región. Junto con considerar la demanda de los estudiantes, la Universidad promoverá la diversificación de los destinos de intercambio mediante una distribución que favorezca la movilidad hacia regiones tradicionalmente menos demandadas, contribuyendo así a ampliar las oportunidades de internacionalización y el alcance global de la experiencia estudiantil. Con el propósito de asegurar una distribución equilibrada de las oportunidades de financiamiento entre distintas regiones del mundo, ninguna región podrá concentrar más del 50% de las becas adjudicadas en cada semestre.

Disciplinar

La adjudicación buscará adicionalmente promover una distribución diversa de beneficiarios entre las distintas áreas académicas de la universidad.

Con el objetivo de favorecer la diversidad disciplinar y evitar una concentración excesiva de las becas en determinadas Facultades o áreas académicas, en la adjudicación se considerará la distribución de postulantes entre las distintas Facultades.

La distribución de las becas buscará mantener una representación diversa, considerando tanto el número de postulantes de cada Facultad como los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación.

V. Otras consideraciones

Uso de los recursos:

- La beca será entregada mediante un único pago, a través de transferencia directa al/la beneficiario/a, una vez que cuente con la aceptación de la institución de destino.
- Los recursos de la beca deberán ser destinados a financiar gastos asociados a la realización de la movilidad internacional. Cada beneficiario/a podrá definir cómo distribuir el monto recibido de acuerdo con sus necesidades, incluyendo, entre otros, gastos de alojamiento, manutención, seguros, pasajes y transporte.
- En caso de destinar parte de los recursos a la compra de pasajes, se deberá considerar que el pago de la beca no podrá ser adelantado por este motivo.
- El monto de la beca corresponde a un aporte para la realización de la movilidad y no contempla necesariamente la totalidad de los gastos asociados a esta. Será responsabilidad del/la estudiante contar con los recursos adicionales necesarios para financiar aquellos gastos que excedan el monto adjudicado.

Deberes de los seleccionados:

- Firmar un convenio de adjudicación de beca previo al depósito de la beca.
- Realizar la movilidad durante el período para el cual fue adjudicada la beca. No será posible modificar el semestre de intercambio.
- Reincorporarse a la UC en el semestre inmediatamente posterior al intercambio, no será posible suspender ese semestre. La única excepción corresponderá a los estudiantes que realicen su intercambio durante el último semestre de su carrera.
- Cumplir el protocolo de movilidad previo al inicio de su programa, el cual incluye la contratación y envío de un seguro médico válido durante toda la estadía, la obtención y envío de visa de estudiante (si corresponde), y la entrega de una copia de los pasajes aéreos de ida y vuelta para intercambio y pasaje de ida para doble título.
- Realizar el curso de acompañamiento a movilizaciones semestrales "Herramientas educativas y socioafectivas para una movilidad internacional exitosa", el cual será cargado en Canvas durante el semestre de postulación.
- Inscribir durante la movilidad un mínimo de dos asignaturas y una carga académica equivalente a, al menos, 10 créditos UC. En caso de que la institución anfitriona exija una carga académica superior, el/la estudiante deberá cumplir con dicha exigencia.
- Aprobar al menos dos tercios (67%) de los créditos inscritos durante la movilidad. Este porcentaje se calculará utilizando el sistema de créditos de la institución de destino y considerando el total de créditos inscritos y aprobados, independientemente del número de asignaturas cursadas.

- A modo de referencia, cuando todas las asignaturas tengan el mismo número de créditos:
 - Si se inscriben 2 asignaturas, se deberán aprobar ambas.
 - Si se inscriben 3 asignaturas, se deberán aprobar al menos 2.
 - Si se inscriben 4 asignaturas, se deberán aprobar al menos 3.
 - Si se inscriben 5 asignaturas, se deberán aprobar al menos 4.
- Mantener una conducta acorde con las normas de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la institución de destino, respetando sus reglamentos, normas de convivencia y disposiciones académicas durante todo el período de movilidad.
- Cumplir con la normativa migratoria y demás disposiciones legales aplicables en el país de destino durante toda la estadía.
- Retribuir el beneficio mediante la participación en actividades de difusión u otras instancias de apoyo organizadas por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales.

Cancelación o incumplimiento:

- En caso de que el/la estudiante cancele su movilidad antes de su inicio y la beca aún no haya sido pagada, perderá el beneficio y este podrá ser reasignado a otro/a postulante. La beca no podrá ser reservada ni trasladada a un período posterior.
- Si el/la estudiante hubiera recibido los recursos y posteriormente no realizara la movilidad, deberá devolver la totalidad del monto recibido, independientemente de la causa de la cancelación. En casos debidamente justificados, la VRAI podrá establecer una modalidad de devolución, la que deberá completarse en un plazo máximo de dos meses desde la formalización de la cancelación.
- En caso de que el/la estudiante haya iniciado la movilidad y la interrumpa antes de su término, deberá informar oportunamente a la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales y presentar los antecedentes que permitan evaluar su situación. Un comité designado por la VRAI evaluará las circunstancias del caso y el período de movilidad efectivamente realizado, pudiendo determinar la devolución parcial o total de la beca. Cuando corresponda efectuar una devolución, esta deberá completarse en un plazo máximo de cuatro meses desde que se comunique la resolución al/la estudiante.
- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en estas bases será evaluado por un comité designado por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales. Esto incluye, entre otros, no alcanzar la aprobación mínima de dos tercios (67%) de los créditos inscritos, no cumplir con la carga académica mínima, incumplir las normas de conducta de la UC o de la institución de destino, o infringir la normativa migratoria del país de destino. Considerando los antecedentes y las circunstancias particulares del caso, el comité podrá determinar la devolución parcial o total del monto recibido.

Incompatibilidades

- Los y las estudiantes que cuenten con una Beca VRAI podrán postular a esta convocatoria. Sin embargo, ambas becas no son acumulables. En caso de adjudicarse la presente beca, la Beca VRAI será reasignada a otro/a estudiante y el/la beneficiario/a conservará la beca de mayor monto.
- No podrán adjudicarse esta beca quienes, durante su trayectoria académica en la UC, hayan recibido previamente un beneficio o financiamiento igual o superior a USD 3.000, o su equivalente en pesos chilenos, destinado a financiar una experiencia de movilidad internacional semestral, anual o de doble título o grado.

- En el caso de experiencias internacionales de corta duración, tales como escuelas de verano, cursos, prácticas u otras actividades similares, haber recibido previamente un apoyo económico inferior a \$1.000.000 CLP no impedirá la postulación ni adjudicación de esta beca. Si el financiamiento recibido para este tipo de experiencias fue igual o superior a \$1.000.000 CLP, el/la estudiante no podrá adjudicarse la presente beca.
- No podrán adjudicarse esta beca quienes, durante su trayectoria académica en la UC, hayan recibido previamente una beca de apoyo a la movilidad financiada por Banco Santander, independientemente del nombre o convocatoria bajo la cual haya sido otorgada.
- Excepcionalmente, los y las estudiantes de programas de Doble Título o Grado podrán postular y adjudicarse esta beca aunque hayan recibido previamente una Beca VRAI, considerando la duración extendida de estos programas. Esta excepción no aplica a quienes hayan recibido previamente una beca de apoyo a la movilidad financiada por Banco Santander ni a las demás incompatibilidades establecidas en estas bases.

Anexo

1. Ranking de promoción

Criterio	Total
Estudiantes dentro del 10% superior de su promoción	30 puntos
Estudiantes entre del 11% y el 20% superior de su promoción	25 puntos
Estudiantes entre del 21 % y el 30% superior de su promoción.	20 puntos
Estudiantes entre del 31 % y el 40% superior de su promoción.	15 puntos
Estudiantes entre el 41% y el 60% superior de su promoción	10 puntos
Estudiantes dese el 61% en adelante	0 puntos

*En el caso de las Becas por mérito académico, se multiplicará el puntaje x2

2. PPA

Criterio	Total
Promedio igual o superior a 6,0	10 puntos
Promedio entre 5,5 y 5,9	8 puntos
Promedio entre 5,0 y 5,4	4 puntos
Promedio inferior a 5,0	0 puntos

3. Antecedentes socioeconómicos, en base a información entregada por DASE

Criterio	Total
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 40% o 50%	30 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 60% o 70%	25 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 80%	15 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 90% y el 100%	5 puntos
No se presenta cartola	0 puntos

4. Carta de motivación

La carta de motivación será evaluada considerando las respuestas a las tres preguntas orientadoras indicadas en la sección de Postulación. La evaluación considerará la claridad y profundidad de las respuestas, la vinculación de la movilidad con la trayectoria e intereses del/la postulante y la reflexión sobre el aporte de la experiencia a su formación.

Nivel	Puntaje
La carta es insuficiente, genérica o no responde adecuadamente las preguntas orientadoras.	0 puntos
La carta responde las preguntas, pero de manera general, con poco desarrollo o débil vinculación con la trayectoria del/de la estudiante.	15 puntos
La carta es clara, específica y coherente; presenta argumentos desarrollados y vincula concretamente la movilidad con su trayectoria, objetivos y aprendizajes esperados.	25 puntos
La carta presenta una reflexión sólida y bien desarrollada sobre las tres preguntas, vinculando la movilidad con su trayectoria, sus objetivos y el aporte de la experiencia a su formación y a la comunidad UC.	30 puntos